

Requisitos para quienes deseen afectar su vehículo al servicio de AUTOESCUELA

Las habilitaciones para el Servicio de "AUTOESCUELA" está reglada por la Decreto Municipal N° 28028. La recepción de documentación y trámite de habilitación se realiza en nuestras oficinas.

Dirección: Cnel. Uzal 3690 Esq Bermúdez,- de la Localidad de Olivos Partido de Vicente López.

Tel: 2073-7459 / Tel-Fax: 4790-2142

Horario de atención: lunes a viernes de 7.30 hs a 13.00 hs y de 14.00 hs a 16.30 hs.

REQUISITOS GENERALES

- Ser mayor de edad.
- Ser titular del vehículo a afectar.
- En el caso de ser dos o más los titulares, deberán presentarse todos a realizar el trámite inicial.
- El vehículo afectado no debe tener una antigüedad mayor a 5 años de vida útil (desde la fecha de su inscripción).
- Debe presentarse el titular, con el vehículo y con la persona que será el conductor del mismo (ver requisitos Choferes).

PASOS PARA INICIAR LA HABILITACIÓN

- Solicitar por Internet Turno para HABILITACION.
- Retirar la planilla de Solicitud de Habilitación en la Academia donde prestará el servicio de Autoescuela, o imprimirla, dicha agencia debe estar habilitada por el Municipio.
- Completar la planilla de Solicitud de Habilitación, con la autorización de la Academia de Conductores.
- Concurrir a la Subdirección de Mora (oficina 6 y 8) en la Municipalidad de Vicente López, para que esta autorice a iniciar el trámite.
- De acuerdo con el día y la hora del Turno Asignado, deberá presentarse en esta dependencia cita en Av. Uzal y Bermúdez, con la documentación mencionada.
- La documentación que se entrega como constancia de acreditación de la habilitación del servicio es: planilla de inspección técnica y tarjeta habilitante.

Antigüedad del vehículo ► Hasta 12 años

	DOCUMENTACIÓN	ORIG.	FOT.
TITULAR Con toda la documentación a su nombre	Nota de la Academia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	DNI / LC / LE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Título de propiedad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Cédula Verde	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Póliza de seguro. Certificado de Cobertura con Cláusula de Servicio de Autoescuela	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Última patente paga a su nombre (en formulario original), o Formulario de Alta Impositiva a su nombre. NO debe registrar deuda, ni Bajas Fiscales Pendientes de otras Jurisdicciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
VEHÍCULO	Tarjeta de GNC (si tuviese)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	VTV Provincial especificando Autoescuela. Tarjeta de certificado e Informe de Inspección apta.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Debe poseer Doble Comando (Pedal de Freno y Embrague)		
	Debe estar ploteado con Calcos Identificatorios de la Academia.		
	Leyenda de AUTOESCUELA en los cuatro lados. Dirección y Teléfono en ambos Laterales (del LOCAL HABILITADO) NO PUEDE POSEER HABILITACIONES DE OTROS PARTIDOS.		
INSTRUCTOR Mayor de edad Validez del carnet: dos (2) años.	NO HABER SIDO SANCIONADO POR INFRACTOR DE TRANSITO EN LOS ÚLTIMOS 2 (DOS) AÑOS.		
	Nota de la academia donde va a instruir	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	DNI / LC / LE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Licencia de conducir con Categoría Profesional-Particular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Certificado de Libre deuda de infracciones en el Tribunal de Faltas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Certificado de antecedentes policiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Certificado de estudios terminados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Los postulantes DEBERAN RENDIR EXÁMEN sobre conducción de vehículos y conocimientos sobre Normas de Transito, como así mismo, condiciones para transmitir dichos conocimientos a terceros.			

EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON MATAFUEGOS, BALIZAS Y BOTIQUIN

OBLIGACIONES DEL HABILITADO

- Cumplimentar con todos los requisitos que regula el servicio de Autoescuela y la Ley Provincial.
- Una vez habilitado el vehículo debe tener al día los pagos de desinfección (que es mensual) e inspección técnica (que es por semestre). El pago de la Inspección Técnica Vehicular es semestral a la fecha que habilitó el servicio. Además de cumplir con las inspecciones técnicas SEMESTRALES.
- Los vehículos deben conservar las condiciones en la cuáles se otorgo la habilitación.
- Debe comunicar a esta Dirección cualquier cambio que altere los términos en los cuales se otorgó la habilitación.
- El vehículo se autoriza a prestar servicio únicamente en la Academia de la cual presentó planilla.

OTROS TRÁMITES

Cambio de academia

Debe presentarse con la planilla de Solicitud de Academia a la cual pasará a prestar servicio, autorizado por la Subdirección de Mora (Of. 6) MVL, además de la planilla de inspección técnica, y tarjeta habilitante a fin de actualizar los datos.

Baja de habilitación

Entregar la documentación de la habilitación. Planilla de Inspección Técnica con los pagos vigentes a la fecha de la presentación de la baja, carnet habilitante y obleas.

EN CASO DE ROBO, HURTO O EXTRAVÍO, DEBERÁ TRAER DENUNCIA POLICIAL, O EXPOSICIÓN CIVIL. EN DONDE CONSTE EL TITULAR DEL VEHICULO , EL DOMINIO Y EL DETALLE DE LA DOCUMENTACION FALTANTE.-

INSCRIPCIÓN DE INSTRUCTORES

- Retirar la planilla de solicitud de inscripción para instructores en la academia en donde prestara el Servicio de Autoescuela (que está habilitada por el Municipio).
- Completar la planilla de solicitud de instructor, con la autorización de la academia.
- Concurrir a la Subdirección de Mora (oficina N°6) en la Municipalidad de Vicente López, para que se autorice a iniciar el trámite.
- Presentarse en esta dependencia cita en Cnel. Uzal y Bermúdez de lunes a jueves en el horario de 08:00 a 13:00 hs con la documentación antes mencionada.
- Se abona derecho de examen, y se debe aprobar con un nivel del 80%, luego deberá abonar su Carnet.